TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS. Contratación Directa: Nº 15/2016 "Adquisición de Licencia (Certificado Digital"**	**O.C. Institucional Nº 044/2016**

Nivel de Entidad: Presidencia de la República	**Fecha de emisión: 17/10/2016**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1005**
ID del Llamado: 306.732	**Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Licencia (Certificado Digital)"	
Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC Nº : 80013889 -9**

La presente orden tiene por objeto la provisión de bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ítem	Código de catálogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluído)
1	43231512-012	Certificado Digital SSL tipo EV (Extended Validation)	Global Sing	Bélgica	Unidad	1	4.080.000	**4.080.000**
						TOTAL		**4.080.000**

SON GUARANÍES: Cuatro millones ochenta mil. IVA Incluido.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/10/2016 — Hasta: 27/10/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendarios a partir de la recepción de la presente orden por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará en la Secretaria de la Funcion Publica Sede 1 - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Departamento de Patrimonio y Servicios Generales. (Constitución esquina 25 de mayo)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	7	0	570	10	1	99	4.080.000
					Total:				

Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	17/10/2016	Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**